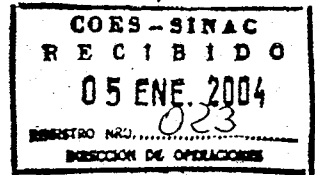


7-00-15



05 ENE. 2004

Termoselva

Original por Mensajería

Lima, 05.01.2004

Señores
COES SINAC

Presente

BOA <input type="checkbox"/>	DEV <input checked="" type="checkbox"/>	OA <input type="checkbox"/>
DES <input checked="" type="checkbox"/>	DTR <input type="checkbox"/>	OI <input type="checkbox"/>
DPC <input checked="" type="checkbox"/>	CCO <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>
1 PREP. RPTA	6 ATENDER	
2 OPINAR	7 INFORMAR	
3 REVISAR	8 CONOCIMIENTO Y FINES	
4 COORDINAR	9 DIFUNDIR	
5 CONVERSAR	10 ARCHIVAR	
	11 COPIA	

LAPOEM-L- 001-2004

At: Ing. Jaime Guerra Montes de Oca
Director de Operaciones

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE MANTENIMIENTO MAYOR (INSPECCION C) DE LA UNIDAD TG-1 DE LA CT AGUAYTIA POR LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE LA REPOTENCIACIÓN DEL COMPRESOR

Referencia: Carta COES-SINAC/D -945 - 2003, de fecha 01.12.2003 (Programa de Mantenimiento Anual y Mayor de las unidades de Generación e Instalaciones de Transmisión 2004)

De nuestra consideración

De acuerdo al Programa de Mantenimiento Anual y Mayor aprobado por la DOCOES, la unidad TG-1 de la CT Aguaytia estará fuera de servicio desde las 23:00 Hs del 10.01.2004 hasta las 24:00 Hs del 10.02.2004 para efectuar el Mantenimiento Mayor (Inspección C) de la misma.

Aprovechando de este período de mantenimiento programado de la unidad TG-1, recientemente Termoselva tomó la decisión de implementar paralelamente el proyecto de la Repotenciación de su Compresor. El Proyecto consiste fundamentalmente en cambiar los álabes del Compresor por otros de diseño optimizado, permitiendo de esta manera que la unidad pueda generar una mayor potencia al Sistema Eléctrico, del orden de los 6 MW. Dentro de las actividades de la implementación de este Proyecto se incluyen realizar pruebas de potencia a carga base tanto antes de la Inspección C propiamente dicha, así como al final de la misma. La prueba de potencia a carga base previa al inicio de la Inspección C se realizará dentro del periodo 9 al 10 del presente mes. Les haremos llegar el programa horario detallado a más tardar el miércoles 7 del presente mes. Asimismo, les participamos que paralelamente a la realización de las Pruebas a carga base al final de la Inspección C estaremos realizando las Pruebas oficiales de la "Determinación de la Potencia Efectiva y Rendimiento de la unidad TG-1", para lo cual se contratará los servicios de Ingeniería de vuestro Consultor autorizado CENERGIA. Oportunamente les haremos llegar el Cronograma detallado de pruebas al final de la Inspección C mencionada. Tendríamos el agrado de recibir la visita de vuestro Ingeniero Veedor tanto durante la instalación de los nuevos álabes del

Compresor como durante las Pruebas de Potencia y Rendimiento mencionadas al final de la Inspección C.

Dado que la implementación del Proyecto de Repotenciación requerirá 11 días adicionales al período original de Mantenimiento Mayor de la unidad TG-1 mencionado, totalizando 42 días (de las 23:00 Hs del 08.01.2004 hasta las 24:00 Hs del 19.02.2004), es que les solicitamos nos autorice a extender dicho período de Mantenimiento Mayor.

Mucho agradeceremos a usted vuestra pronta respuesta.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo.

TERMOSELVA S.R.L.



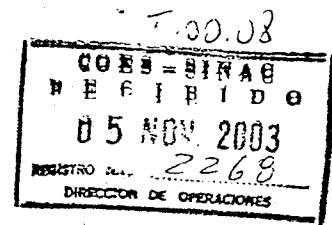
Dante LaGatta
Gerente General

Cc: GS, GA, EB

CL (PIC)



Termoselva



San Isidro, 31 de octubre de 2003

AL-MKTGL-0114-03

Señor Ingeniero
Jaime Guerra Montes de Oca
Director de Operaciones
COES-SINAC
Av. Camino Real 456
San Isidro.-

Asunto : Información para el estudio técnico económico de determinación de precios de potencia y energía en barras para la Fijación Tarifaria de mayo 2004

Referencia : Carta COES-SICN/D-788-2003

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de remitirle adjunto a la presente la información sobre los requerimientos actuales y futuros de carga de nuestros clientes libres correspondiente a los próximos 48 meses (en MW y GWh/año).

Con relación a los proyectos para los próximos 48 meses, debemos informarle que nuestra empresa no tiene programado realizar obra alguna para dicho periodo.

Sin otro particular nos despedimos cordialmente de usted.

Atentamente,

TERMOSELVA S.R.L.

ERNESTO BACIGALUPO
Gerente de Planeamiento y Comercialización

Adjunto lo indicado

05 NOV 2003

DOA	<input type="checkbox"/>	DEV	<input type="checkbox"/>	OA	<input type="checkbox"/>
DES	<input checked="" type="checkbox"/>	DTR	<input type="checkbox"/>	OI	<input type="checkbox"/>
DPC	<input type="checkbox"/>	CCO	<input type="checkbox"/>	AL	<input type="checkbox"/>

1	PREP. RESPUESTA	6	ATENDER
2	OPINAR	7	INFORMAR
3	REVISAR	8	CONOCIMIENTO Y FINES
4	COORDINAR	9	DEFUNDIR
5	CONVERSAR	10	ARCHIVAR
		11	COPIA

TERMOSELVA S.R.L.

Carretera Federico Basadre Km. 10, Yarinacocha, Coronel Portillo - Ucayali
Av. Camino Real 111 Piso 9, Of. 901, Lima 27, Perú - Telf.: (511) 611-5000 - Fax: (511) 611-5016

San Isidro, 10 de diciembre de 2003

GG2003-132

Ingeniero
JAIME GUERRA MONTES DE OCA
Director de Operaciones
COES-SINAC
Presente.

Asunto : Programa de Obras de ETEVENSA para la Fijación Tarifaria Mayo 2004

Ref : COES-SINAC/D-788-2003 del 14.10.2003 y
COES-SINAC/D-906-2003 del 17.11.2003

Estimado Ingeniero:

Por medio de la presente damos respuesta a su comunicación de la referencia, en la cual se nos solicita la información técnica y económica relativa a nuestro programa de obras de generación y transmisión correspondiente a los próximos 48 meses.


Al respecto le manifestamos que nuestra representada presenta un programa de inversión a realizarse según los términos establecidos en la adjudicación del contrato de suministro de gas natural de ELECTROPERU, asimismo se adjunta el programa de mantenimiento anual del periodo 2004-2008.

Sin otro en particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestro más atentos saludos.

Cordialmente,

10 DIC. 2003

DOA <input type="checkbox"/>	DEV <input type="checkbox"/>	OA <input type="checkbox"/>
DES <input checked="" type="checkbox"/>	DTR <input type="checkbox"/>	OI <input type="checkbox"/>
DPC <input type="checkbox"/>	CCO <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>
1 PREP. RPTA	6 ATENDER	
2 OPINAR	7 INFORMAR	
3 REVISAR	8 CONOCIMIENTO Y FINES	
4 COORDINAR	9 DIFUNDIR	
5 CONVERSAR	10 ARCHIVAR	
	11 COPIA	



Manuel Cieza Paredes
SubGerente Comercial



endesa etevensa

Empresa de Generación Termoeléctrica de Ventanilla

(*)

Conversión del ciclo simple a gas natural

	TGN 3 Sin Inyección 01-Sep-04 31-May-06	TGN 3 Con Inyección 01-Sep-04 31-May-06	TGN 4 Sin Inyección 01-Sep-04 continúa	TGN 4 Con Inyección 01-Sep-04 continúa
fecha de entrada (**), (***)				
fecha de salida				
Unidad, Tipo	Siemens	V84.3A	V84.3A	V84.3A
Potencia Efectiva	MW	154.7	154.6	160.5
Heat rate LHV	BTU/KWh	9.605	9.565	9.565
CVNC Mantenimiento	US\$/MWh	5.225	5.200	5.200
CNC Variable por Inyección de H2O	US\$/MWh	5.225	0.359	0.359
CVNC Total	US\$/MWh	5.225	5.558	5.558
Poder calorífico del gas				
	Alto HHV	1,067	1,067	1,067
	Bajo LHV	971	971	971
Potencia Reactiva (50% - 100%)	MVAR	50	50	50
Mínima Carga	MW	75.0	75.0	75.0
Tiempo Mínimo de Operación	hr	12	12	12

Conversión a ciclo combinado

	TGN 3 + TVx 01-Jun-06
fecha de entrada (***)	continúa
fecha de salida	
Unidad, Tipo	Siemens
Potencia Efectiva	MW
heat rate LHV	BTU/KWh
CVNC (Mantenimiento)	US\$/MWh
CNC Variable por Inyección de H2O	US\$/MWh
CVNC Total	US\$/MWh
poder calorífico del gas	
	Alto HHV
	Bajo LHV
Potencia Reactiva (50% - 100%)	MVAR
Mínima Carga	MW
Tiempo Mínimo de Operación	hr

(*) Valores preliminares hasta definir parámetros del fabricante y las pruebas respectivas

(**) Considera 15 meses después de la suscripción del Contrato (condicional)

(***) Fecha estimada del inicio de la operación comercial

Nota:

$$CVNC_{CC} = CVNC_{CA} * \left(\frac{2}{3} \right) + \left(\frac{1}{3} \right) * (0.9)$$

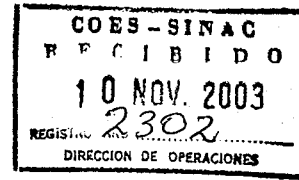
(3)

: Corresponde a la relación de los rendimientos de operación de la central de Ciclo Abierto a Ciclo Combinado

(09)

: Corresponde al 90% de los costos de mantenimiento a la Turbina de Gas y lo restante a la Turbina de Vapor y otros equipos asociados

ETEVENSA
S.A.
C.A.
C.R.



CM-449-2003.

San Isidro, 10 de noviembre de 2004.

Señor Ingeniero
Jaime Guerra Montes de Oca
 Director de Operaciones
 COES-SINAC
Presente.

Asunto: Información para estudio tarifario mayo 2004. Oficio COES-SINAC/D-788-2003.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para saludarlo y hacerle llegar nuestra información sobre el programa de obras de generación y transmisión mayo-2004 a abril-2008.

El único proyecto es la repotenciación o rehabilitación de la C.H. Callahuanca:

La rehabilitación de los grupos 1, 2 y 3 de la CH Callahuanca consiste en el incremento de 2.5 MW por grupo, es decir se incrementará la potencia en 7.5 MW.

El cronograma de la rehabilitación será:

Fecha	Proyecto
enero a marzo 2005	Indisponibilidad del grupo 1 de la CH Callahuanca. -13.43 MW
abril 2005	Rehabilitación del grupo 1 de la CH Callahuanca. +15.93 MW
abril a junio 2005	Indisponibilidad del grupo 2 de la CH Callahuanca. -13.14 MW
julio 2005	Rehabilitación del grupo 2 de la CH Callahuanca. +15.64 MW
julio a setiembre 2005	Indisponibilidad del grupo 3 de la CH Callahuanca. -13.28 MW
octubre 2005	Rehabilitación del grupo 3 de la CH Callahuanca. +15.78 MW
octubre a noviembre 2005	Indisponibilidad del grupo 4 de la CH Callahuanca. -35.21 MW

Sin otro particular, le reiteramos nuestro saludo.

Atentamente,


Ing° César Montero Flores
 Subgerente de Comercialización

EDEGEL S.A.A.

Av. Víctor Andrés Belaunde # 147
 Real 4 - Lima 27
 Telf: (511) 215-6300
 Fax: (511) 215-6370

286



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.

7.00.08

COES-SINAC
RECIBIDO
03 NOV. 2003
7746
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

GG/TC.-940/2003-EGASA

Arequipa, 28 de octubre de 2003

Señor
 Jaime Guerra Montes de Oca
 Director de Operaciones
 COES SINAC
 Av. Camino Real 456, Edificio Torre Real
 San Isidro
 Lima

Asunto : Información para el estudio técnico económico de determinación de precios de potencia y energía en barras para la fijación tarifaria de mayo de 2004

Referencia : COES SINAC/D-788-2003

De mi consideración :

Es grato dirigirme a usted para informarle que EGASA tiene previsto la construcción de la Presa Pillones, por lo cual se adjunta un esquema con las principales características, caudales medios mensuales corregidos y extendidos; así como los programas de construcción e inversión actualizados al 17 y 31 de octubre respectivamente.

Adicionalmente, se adjunta la información referente a los requerimientos actuales y futuros de carga en MW y GWh, para el periodo 2004-2008 de nuestros clientes SEAL, ELECTROCENTRO S.A., y del cliente libre YURA S.A., información solicitada para su representación en la proyección de demanda.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

04 NOV. 2003

Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.

Tomás Montesinos Yépez
 Tomás Montesinos Yépez
 Gerente Técnico Comercial

TMY/tp.
 Copia: Gerencia General
 Reg. 4430-1876

DOA <input type="checkbox"/>	DEV <input type="checkbox"/>	OA <input type="checkbox"/>
DES <input checked="" type="checkbox"/>	DTR <input type="checkbox"/>	OI <input type="checkbox"/>
DPC <input type="checkbox"/>	CCO <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>
1 PREP. RESPUESTA	6 ATENDER	
2 OPINAR	7 INFORMAR	
3 REVISAR	8 CONOCIMIENTO Y FINES	
4 COORDINAR	9 DEFUNDIR	
5 CONVERSAR	10 ARCHIVAR	
	11 COPIA	

287



Paseo Píezachiz 101 Chilina - Arequipa
 T: 054-21966 Fax: 054-219317
 Web: www.egasa.com.pe
 Email: mesapartes@egasa.com.pe



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DE AREQUIPA S.A.

ESQUEMA PILLONES Características Principales

CUENCAS CAPTADAS	Areas
Cuenca de Pillones	: 52 km ²
Cuenca del Alto Sumbay	: 602 km ²
Cuencas del Alto Colca	: <u>720 km²</u>
Total Pillones	: 1372 km ²

DERIVACIÓN SUMBAY PILLONES:

Toma Presa / aliviadero	Nivel	: 4 406,50 m. s. n. m.
	Longitud	: 50 m
	Capacidad de Descarga	: 210 m ³ /s
Túnel de Trasvase	Nivel de entrada	: 4 405,00 m. s. n. m.
	Nivel de salida	: 4 385,50 m. s. n. m.
	Capacidad máxima	: 40 m ³ /s
	Diámetro	: 3,60 m
	Longitud	: 2,3 km

PRESA – Relleno con cara de Concreto

Embalse	Nivel Máximo NAMO	: 4 357,60 m s. n. m.
	Nivel Mínimo NAMI	: 4 342,50 m s. n. m.
	Volumen útil	: 71 MMC
	Superficie	: 6,3 km ²
Presa	Nivel	: 4 360,30 m. s. n. m.
	Borde libre	: 2,5 m
	Altura	: 25 m
	Taludes (ambos)	: 1,6 H;1V
	Ancho coronación	: 6 m
	Longitud coronación	: 808 m
	Volumen	: 646 780 m ³
	Cara de concreto (espesor)	: 0,30 m
Aliviadero	Nivel Cimacio	: 4 357,80 m. s. n. m.
	Longitud	: 8,0 m
	Capacidad	: 21 m ³ /s
Descarga de Fondo	Diámetro	: 2,00 m
	Capacidad	: 25 m ³ /s



Estación : SUMBAY (QN-2009)
 EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.
 Area de Captación : 555 km²

CAUDALES MEDIOS MENSUALES CORREGIDOS Y EXTENDIDOS (m³/seg)

Latitud : 15° 49'
 Longitud : 71° 06'
 Elevación : 4,405 msnm
 Fuente : EGASA

ANO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
1965	1.7600	2.7900	1.8600	0.8400	1.1200	1.1300	1.1300	1.1100	1.0800	1.0940	1.3050	1.3510	1.3808
1966	1.0150	2.2700	1.9400	1.6700	1.3900	1.1200	0.9400	0.8800	0.7450	0.8630	0.9600	1.0030	1.2330
1967	1.2000	3.4800	4.4400	0.8100	0.8300	0.8700	0.9100	0.9350	0.8780	0.9030	0.7680	1.0270	1.4226
1968	1.2370	3.1900	6.0400	0.9900	1.5540	1.1680	1.0280	1.1680	1.0060	0.9380	0.7680	1.4000	1.6775
1969	2.2000	4.5600	1.7600	1.0240	0.8200	0.9100	0.8800	0.8700	1.7700	1.1200	0.9100	1.2020	1.5022
1970	2.6300	5.1000	3.9200	1.2900	0.8900	0.9000	0.9350	0.9140	0.9710	1.0120	1.1600	1.2750	1.7498
1971	1.4400	6.3300	4.1800	1.1160	1.2160	1.0460	1.1550	1.1160	0.9640	0.8600	0.8700	0.9800	1.7728
1972	3.5000	4.8000	7.0700	2.8300	1.2200	1.1500	1.0700	1.0700	1.0700	1.0600	1.1500	0.8100	2.2333
1973	7.8500	9.8100	2.4300	2.3900	1.5560	1.1660	1.1040	1.0380	2.2550	2.1200	3.0800	4.9900	3.3158
1974	6.1700	7.7200	2.6400	1.0200	4.3200	3.6600	2.0640	0.8300	2.9100	5.6600	5.2700	5.1400	3.9420
1975	2.4640	7.2530	2.7500	1.9100	0.9200	0.9560	1.1030	0.7020	1.0340	0.9750	0.9610	1.2350	1.8553
1976	5.0300	1.1700	1.7000	1.2000	1.1170	1.2200	1.5900	1.1730	1.6500	1.4780	2.1610	1.5320	1.7809
1977	1.2410	1.4600	4.9890	1.8130	0.9680	1.3990	1.4380	1.2550	1.0400	0.8800	1.1210	1.4960	1.5917
1978	3.0700	4.2400	1.3270	1.1500	0.8600	1.1500	1.0900	1.1150	0.9400	0.8860	1.0180	0.8100	1.4713
1979	1.7760	2.9600	3.9600	0.8800	0.9200	0.9800	1.0200	1.0100	1.0930	1.8100	1.1130	0.9960	1.5432
1980	1.1900	1.3200	2.2300	1.1700	1.0400	1.0700	0.9600	1.0000	0.9500	1.0900	1.1100	1.0100	1.1783
1981	2.0500	11.3600	6.0000	3.6200	1.2000	1.0700	1.0400	1.0000	1.1100	1.0300	1.0800	1.0600	2.6350
1982	4.6500	1.3000	2.4000	1.0100	1.1100	1.0200	1.0900	1.0500	1.0200	1.1100	1.1200	0.9700	1.5400
1983	1.0000	0.9400	0.9800	1.0100	1.0100	1.0500	0.9900	0.8500	0.8800	0.9500	0.9500	0.8300	0.9533
1984	2.7300	12.5500	7.9400	1.9500	1.5000	1.1300	1.0600	1.0800	1.0400	0.9800	1.3000	1.9100	2.9017
1985	2.1300	7.7100	5.6500	5.3700	0.8000	0.9400	1.0030	1.0540	1.1300	0.9120	0.8260	3.4350	2.5800
1986	3.0300	7.4200	8.4000	1.3000	1.2790	1.2900	0.9100	1.0050	1.5500	0.9800	0.9900	1.5100	2.4681
1987	7.7200	2.0700	1.2800	0.9900	0.8200	1.2980	1.1240	0.9000	0.9200	0.9300	0.8600	1.1200	1.6693
1988	1.7000	1.7000	1.8200	2.2000	1.0710	0.8200	0.9000	1.0500	0.8620	1.1000	1.0100	1.0900	1.2769
1989	1.1000	1.7800	2.2400	2.3500	1.1100	1.0900	1.0500	1.1000	1.0300	1.0600	1.0500	1.0100	1.3308
1990	0.8770	1.8750	1.3210	0.8370	0.9320	1.5600	1.2860	1.0470	0.7960	0.9030	1.2280	1.2400	1.1587
1991	1.2700	0.9100	4.0200	1.8000	1.1000	0.9400	1.0310	0.9730	0.8310	0.9410	0.9710	1.2310	1.3348
1992	1.2590	1.3260	1.0830	0.8660	1.1160	1.5050	1.2860	1.2030	0.8300	0.8970	0.9360	0.8440	1.0959
1993	1.3400	1.1810	2.6800	1.1810	0.9970	1.6280	1.4030	0.8690	0.9860	0.9130	0.8020	1.3080	1.2748
1994	2.9200	13.7300	3.4890	1.3050	1.2290	1.1410	1.1280	0.9630	0.9170	1.0750	1.0240	1.5260	2.5371
1995	1.0260	1.4350	1.3800	0.8200	1.4350	1.4800	0.9900	0.8800	0.8800	1.1000	0.7740	0.8000	1.0113
1996	1.2010	1.9000	2.0800	1.0780	1.5700	1.4800	1.0200	1.2600	1.0000	0.9800	1.3200	1.0600	1.3291
1997	2.8400	7.6600	3.0200	1.5060	1.4800	1.8200	1.8100	0.8600	0.8400	0.8740	0.8600	0.8530	1.9278
1998	1.8300	2.5900	1.3800	1.1600	1.2900	1.8200	2.0100	1.4000	1.0400	1.0290	0.8600	1.3780	1.4206
1999	0.9100	5.5000	20.0800	3.6600	1.7600	1.9000	1.4300	1.4300	1.1400	0.9400	0.8600	0.9400	3.4275
2000	2.7500	7.7300	5.1300	1.7000	1.6700	1.1000	0.9920	1.2400	0.9300	1.1100	1.1100	0.8400	2.1918
2001	6.6028	15.4762	11.9892	4.4306	2.0613	1.7766	1.8466	1.3082	1.2049	2.3533	1.3688	1.2250	4.3036
2002	1.2060	6.0650	14.2640	6.2650	2.2990	1.8550	2.0230	1.9430	1.9160	1.8770	2.1180	1.6750	3.6255

PROMEDIO	2.5241	4.8300	4.2458	1.8195	1.2839	1.2784	1.1934	1.0456	1.1371	1.2288	1.2454	1.4240	1.9380
DES. EST.	1.8817	3.8527	3.9732	1.2816	0.6095	0.4894	0.3368	0.2163	0.4369	0.8017	0.8017	0.9810	1.3052
MAXIMO	7.8500	15.4762	20.0800	6.2650	4.3200	3.6600	2.0640	1.9430	2.9100	5.5600	5.2700	5.1400	6.7115
MINIMO	0.8770	0.9100	0.9800	0.8100	0.8000	0.8200	0.8800	0.7020	0.7450	0.8600	0.7680	0.8000	0.8293





Estación : AFLUENTES RIO SUMBAY (QN-2006)
 EMPRESA GENERADORA ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A. SUMBAY
 Area de Captación

CAUDALES MEDIOS MENSUALES CORREGIDOS Y EXTENDIDOS (m³/seg)

ANO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
1965	2.4524	0.2719	1.7543	0.6658	1.3220	1.9174	0.8045	0.4541	0.4575	0.7353	2.3007	0.9142	1.1708
1966	1.3453	3.8062	3.8449	5.9421	0.4780	0.0565	1.4880	0.1947	0.1657	0.7547	0.7471	0.4315	1.6046
1967	0.7087	9.7096	22.6829	2.2025	1.0555	0.6232	1.3788	1.2861	0.6516	1.0653	0.3522	0.4890	3.5171
1968	3.9604	0.5725	14.7620	3.6940	2.8427	1.1077	1.5297	1.1746	0.8850	1.4771	0.3144	0.3718	2.7243
1969	1.2369	11.7143	3.7946	1.8439	1.8092	2.1030	1.8980	1.3943	1.2748	3.2987	1.3157	2.6348	2.9432
1970	9.6843	5.8404	6.1459	1.6408	0.8037	0.7754	2.6193	0.9863	0.7828	0.9917	0.6446	2.4999	2.7846
1971	0.0000	8.6416	8.3288	1.6826	1.1794	1.4434	1.2365	0.2944	0.8787	0.4573	0.2587	1.1792	2.1317
1972	4.2689	29.0400	44.8004	11.7340	1.4791	0.8418	2.1423	1.1851	0.8613	1.4417	0.4520	1.9757	8.3519
1973	33.5028	36.9862	23.7564	8.3398	12.3302	0.8080	2.6788	4.5054	5.0673	6.2907	1.5006	2.2711	11.5031
1974	24.5311	20.7240	16.9228	4.8849	6.5725	2.2596	0.4000	4.0523	1.5923	1.0623	0.4028	0.6568	7.0051
1975	2.2190	19.2866	12.9479	4.2943	1.1157	2.3274	2.5204	0.1497	0.3688	0.3773	0.5518	3.7558	4.1596
1976	12.8664	7.3106	5.3823	1.1225	0.2424	0.4764	1.7140	0.1410	1.2917	1.7093	3.6201	4.8450	3.3942
1977	1.8735	12.9728	17.4780	1.4383	0.3365	0.8909	1.1293	0.1495	0.5201	0.1523	1.5207	3.8154	3.5231
1978	6.5721	7.6079	3.0932	2.4298	0.4343	1.5570	1.3257	0.2284	0.7317	0.5857	0.6837	0.8585	2.1757
1979	0.3583	1.3868	5.3143	0.0000	1.2008	1.6647	1.7557	0.6640	0.2898	0.5317	0.8687	0.7536	1.2324
1980	2.5608	1.4815	2.1068	1.0804	1.3168	0.6062	0.5234	0.5634	0.3334	1.0517	0.3211	0.3111	1.0214
1981	0.6204	19.7896	8.3045	3.9725	0.9645	1.3545	1.5945	2.1234	1.9506	1.1640	0.7288	2.7610	3.7774
1982	2.4630	2.1557	3.0953	2.8732	0.7157	0.2040	1.2668	1.0245	1.0611	1.0817	1.8696	2.6081	1.7016
1983	0.8211	0.0000	0.0000	0.8094	0.5908	0.9885	1.3345	1.0634	1.0123	1.0617	1.0406	1.5157	0.8202
1984	2.2928	23.1496	14.3183	4.6383	1.0513	1.0042	1.6874	1.9728	1.1923	2.1417	2.3598	4.7785	5.1489
1985	3.5532	24.0872	16.5274	14.9198	3.5875	3.0313	1.7604	0.7085	0.3900	0.1633	0.1973	3.1503	6.0064
1986	18.8340	28.3206	20.6500	12.9923	2.4162	1.4595	1.7258	0.8084	0.3091	1.8892	2.0202	3.6766	7.9252
1987	21.3319	6.8225	1.9740	6.4568	2.5668	0.3299	1.2286	2.7825	2.1038	0.8489	0.3217	0.7855	3.9627
1988	12.3123	7.1915	3.5570	7.8855	1.2113	1.5660	0.3311	1.0715	0.6207	0.0000	0.3323	0.6160	3.0579
1989	3.8732	8.1358	3.7481	7.1377	1.0994	1.3568	1.1315	0.8987	0.5653	0.6364	0.0921	0.6115	2.4355
1990	0.0000	13.9872	0.0000	0.0000	0.4508	0.6600	0.4790	0.1853	0.0000	0.1968	0.1646	1.5845	1.4757
1991	7.2725	7.5972	6.5645	0.8889	0.0868	0.2940	2.4082	0.0495	0.0000	0.2701	0.0158	0.2455	2.1161
1992	6.8126	14.1825	0.0000	0.0000	1.5940	0.7201	0.4582	0.1323	0.4519	0.0553	0.1708	0.7049	2.1069
1993	8.4134	14.1919	6.3747	3.2986	0.1368	0.8692	2.4308	0.8722	0.5896	0.4936	0.0000	1.2219	3.2411
1994	19.0421	38.0249	0.0000	1.3392	0.3574	0.6786	1.3310	0.2779	0.6562	0.2650	0.3769	3.9366	5.5238
1995	0.0000	14.1391	8.7353	0.0000	0.0000	0.1411	1.7300	0.0160	0.2777	0.0679	0.0000	0.2612	2.1140
1996	0.1216	8.1291	1.2266	2.7735	1.7696	0.9257	0.0664	0.9796	0.5959	0.0000	0.7122	0.9979	1.5248
1997	3.6153	22.7474	13.3711	0.5721	4.7253	0.1709	0.0606	0.1547	0.0000	0.1230	0.6922	1.0127	4.0204
1998	6.3826	6.6096	0.6683	0.7947	1.1117	0.0000	0.9128	0.2128	0.0000	0.0533	0.0794	0.6112	1.1530
1999	3.8466	37.9436	1.9142	14.0911	10.1292	0.4198	0.3060	1.3864	0.0321	1.3864	0.2635	1.4241	6.1172
2000	9.4138	25.8462	17.9211	0.9543	0.9626	1.1387	2.8549	1.5421	1.1579	1.1255	0.6111	3.2711	5.5666
2001	7.5355	30.9005	32.7168	14.3946	1.4902	1.8369	1.2266	1.3169	2.0160	1.0901	1.0022	0.7575	8.0070
2002	1.6641	15.2573	39.2889	13.0835	2.6099	1.4630	2.6120	2.0491	0.8040	0.6890	1.8980	1.8265	6.9371
PROMEDIO	6.5359	14.3832	10.3703	4.4089	1.9679	1.0703	1.4364	1.0346	0.8405	0.9680	0.8093	1.7401	3.7971
DES. EST.	7.7341	11.0203	11.0045	4.5941	2.5800	0.7097	0.7414	1.0266	0.8943	1.1241	0.8117	1.3506	3.6326
MAXIMO	33.5028	38.0249	44.8004	14.9198	12.3302	3.0313	2.8549	4.5054	5.0673	6.2907	3.6281	4.8458	14.4835
MINIMO							0.0000	0.0160				0.2455	0.0273





EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.

DESARROLLO DE PROYECTOS AL 17/10/2003

N°	CONSTRUCCION PRESA PILLONES	FECHA	
		Inicio	Termino
1,0	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
1,1	Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental - D.G.A.A.	23/05/2001	13/11/2002
1,2	Aprobación del Estudio de Factibilidad por la OPI-M.E.M.	19/11/2002	22/11/2002
1,3	Otorgamiento de Viabilidad por la ODI - M.E.F.	22/11/2002	03/02/2003
1,4	Tasación de Terrenos y bienes afectados	31/10/2002	02/12/2002
1,5	Negociación con propietarios afectados indemnización	05/12/2002	21/03/2003
1,6	Estudio de Reubicación de restos arqueológicos	14/08/2001	26/03/2002
1,7	Reubicación de restos arqueológicos	09/04/2003	20/10/2003
2,0	ACTIVIDADES DE OBRA		
2,1	Elaboración de bases de licitación - Comité Especial	11/11/2002	16/12/2002
2,2	Aprobación de bases por Directorio	19/12/2002	
2,3	Convocatoria de Licitación Pública	21/03/2003	
2,4	Presentación de Propuestas de postores	19/08/2003	
2,5	Calificación de propuestas Técnicas	19/08/2003	26/08/2003
2,6	Apertura de propuestas Económicas	26/08/2003	
2,7	Calificación de propuestas económicas y otorgamiento Buena Pro	26/08/2003	28/08/2003
2,8	Firma del Contrato	03/10/2003	
2,9	Entrega de Terreno	15/10/2003	
2,10	Entrega del Adelanto	24/10/2003	
2,11	Inicio de Plazo de Ejecución de Obra (*)	16/10/2003	
2,12	Período de Ejecución de Obra	16/10/2003	07/01/2005
3,0	ACTIVIDADES DE SUPERVISION		
3,1	Elaboración de bases del concurso - Comité Especial	02/01/2003	31/03/2003
3,2	Aprobación de bases	02/04/2003	
3,3	Convocatoria de Concurso Público	03/04/2003	
3,4	Presentación de Propuestas y apertura de 1er. Sobre	17/06/2003	
3,5	Calificación de propuestas Técnicas	17/06/2003	01/07/2003
3,6	Apertura de 2do. Sobre	01/07/2003	
3,7	Otorgamiento de Buena Pro	02/07/2003	
3,8	Consentimiento de la Buena Pro	14/08/2003	
3,9	Firma del Contrato	05/09/2003	
3,10	Entrega del Adelanto	04/10/2003	
3,11	Inicio de la Supervisión de Obra	16/10/2003	
3,12	Período de Supervisión	16/10/2003	06/06/2005

NOTA: se ha tomado en cuenta como fecha de inicio del plazo de ejecución de obra el día siguiente a la entrega de terreno debido a que a la fecha no se ha formalizado la solicitud de adelanto directo.



Pasaje Ripacha 101 Chilina - Arequipa
 Tlf.: 054-241966 Fax: 054-219317
 Web: www.egasa.com.pe
 E.mail: mesapartes@egasa.com.pe



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.

DIVISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS

PRESUPUESTO EJERCICIO 2003
PROGRAMA DE INVERSIONES AL 31/10/03

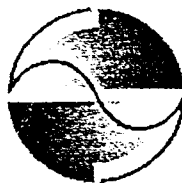
PARTIDA	INVERSION TOTAL	AVANCE FISICO Y FINANCIERO EN NUEVOS SOLES (SINI.G.V.)												TOTAL 2003						
		AÑO 2002	Ene-03	Feb-03	Mar-03	Abr-03	May-03	Jun-03	Jul-03	Ago-03	Sep-03	Oct-03								
OBRAS DE AFIANZAMIENTO CUENCA DEL RÍO CHILI																				
Avance Financiero	52.122,747,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Avance Físico	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%			
SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA PILLONES																				
Avance Financiero	2.798,874,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	559,774,80		
Avance Físico	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,0%		
COMPRA DE TERRENOS																				
Avance Financiero	615,263,39	188,780,00	164,600,14	305,847,93	143,824,94	990,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	615,263,39	
Avance Físico	100,0%	30,7%	26,8%	49,7%	23,4%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	
GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS:																				
Reubicación de Restos Arqueológicos	556,022,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,449,26
Avance Físico	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	54,0%
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN																				
Avance Financiero	66,092,806,48	188,780,00	164,000,14	305,847,93	143,824,94	990,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,475,487,45
Avance Físico	100,00%	0,34%	0,29%	0,55%	0,26%	0,002%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,63%

NOTA: Los montos están expresados en Nuevos Soles sin I.G.V.

ASISTENTE TECNICO
Y.B.
EGASA



7.00 08



EGECEN S.A.
Empresa de Generación de Energía Eléctrica
del Centro S.A.

COES - SINAC
RECIBIDO
31 OCT. 2003
REGISTRO NRO. 2233
DIRECCION DE OPERACIONES

GG-913-2003
San Borja, 30 de octubre de 2003

Ing. Jaime Guerra Montes de Oca
Director de Operaciones
COES - SINAC
Presente.-

Asunto: **Información para el estudio técnico económico de determinación de precios de potencia y energía en barras para la fijación tarifaria de mayo de 2004.**

Ref.: Carta de COES-SINAC/D-790-2003, de fecha 14-10-2003

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al asunto, para remitirle la información solicitada con la referencia sobre la Central Hidroeléctrica Yuncán, de acuerdo a los formatos que se adjuntaron.

Sin otro particular, nos reiteramos de usted.

Atentamente,

Edwin Manrique Peralta
Gerente General

31 OCT. 2003

DOA	DEV	OA
DES 8	DTR	OI
DPC	CCO	AL

1 PREP. RESPUESTA	6 ATENDER
2 CPAR	7 INFORMAR
3 REVISAR	8 CONOCIMIENTO Y FINES
4 COORDINAR	9 OFUNDIR
5 CONVERSAR	10 ARCHIVAR
	11 COPIA

**CENTRALES HIDROELÉCTRICAS
FICHA TECNICA**

Fecha

30/09/03

DATOS GENERALES

Nombre	Departamento	Cuenca	Río (s)
C.H. Yuncán	Pasco	Paucartambo-Huachón	Idem
Propietario	Socio Operador	Socio Inversionista	Fecha de Concesión Def.
EGECEN S.A.			17 Set. 1998

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre de Estac. Hidromet.	Serie hidrológica Histórica Periodo (xxxx - xxxx) años		Serie hidrológica Naturalizada Periodo (xxxx - xxxx) años		Demandas de Agua	
	(si)	no	si	no	si	no
Perforac. diamantinas (mt)	Calicatas #	Estaciones hidromét. #	Levantam. Topográf. (ha)			

DATOS DEL PROYECTO

Caída bruta (mt)	Caída neta (mt)	Caudal de diseño (m3/s)	Potencia instalada (MW)			
550	513	30	130			
Conducción	Túnel ó Canal	Conducto forzado			Casa de Máquinas	
Longitud (mt)	Area (m2)	Tipo (P ó PL)	Longitud (mt)	Diámetro (mt)	Tipo (S ó E)	Altitud (msnm)
21.741	6,50 m2-13,20 m2	P y PL	740 m	1,2 m-3,40 m	Empotrado	1,860.50
Regulación estacional		Regulación horaria			Energía (GWh-año)	
Vol. Bruto (m3)	Vol. Útil (m3)	H presa (mt)	Vol. Útil (m3)	H presa (mt)	Ubicación	punta fuera de punta
70 millones	65 millones		300.000	80.0	Huallamayo	187.80 713.4

EQUIPAMIENTO

Generadores				
Pot. Nom. (MW)	Pot. Efect. (MW)	Tipo	Ten. Gen. (kV)	Número
48.2	43.38	Pelton, Vertical-Enfriado por aire	13,8 kV	3
Línea de Transmisión				
Tensión (kV)	Longitud (km)	# de temas	Punto de conexión al Sistema	
220 kV	50 km	1	S.E. Carhuamayo Nueva	

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN (Plazos de conclusión)

Proyectos en Estudio							
Est. Factib.	Invest. Campo	Financiam.	Aprob, perm	Diseños	Contratos	Construcc.	Pruebas
Proyectos en Construcción							
Financiamiento del Proyecto	Cronograma Actualizado	Aspectos críticos			Situación actual		
75% JBIC Japon, 25% Perú	Conclusión Junio 2005 (con las tres Unidades en operación)	Túneles-Asignación de Recursos			En normal ejecución las Obras Civiles y electromecánicas		

COMENTARIOS

El Proceso de Transferencia al Sector Privado, vía concesión continúa. El 15 de Diciembre 2003 se recibieron las ofertas de los postores, según cronograma de PROINVERSIÓN y el 22 de Diciembre 2003 se suscribirá el Contrato de Concesión.

El 15 de diciembre 2003 se recibirán las propuestas para el suministro y montaje de la Línea de Transmisión Santa Isabel - Carhuamayo Nueva, 220 Kv, 50 Km. de longitud.

(Indicar eventos que puedan afectar el cronograma de implementación, y cuanto pueden afectar)

**FICHA DE PROYECTOS No 1-B
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS
FICHA DE AVANCE ECONÓMICO FINANCIERO (*)
(US\$) Millones**

Fecha 30.09.2003

INVERSIONES PREVIAS (1)

Estudio de factibilidad US\$2.5 MM	Investigaciones de campo	Gestiones financieras	Diseños y permisos
---------------------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------

INVERSIONES EN OBRAS (2)

Obras Civiles US\$81.9 MM	Equipamiento US\$27.5 MM	Línea de transmisión	Obras de regulación
------------------------------	-----------------------------	----------------------	---------------------

GASTOS PROPIOS (3)

Administración US\$14.7 MM (1)	Aduanas US\$0.8 MM	Supervisión US\$17.9 MM	Gastos de gestión US\$12.1 MM (2)
-----------------------------------	-----------------------	----------------------------	--------------------------------------

OTROS GASTOS (4)

Imprevistos US\$15.8 MM (3)	IGV US\$23.7 MM	USO DE AGUA	OTROS EQUIPOS US\$1.3 MM
--------------------------------	--------------------	-------------	-----------------------------

INVERSION TOTAL (1+2+3+4)

INVERSION TOTAL SIN IGV		INVERSION TOTAL CON IGV	
US\$174.5 MM		US\$198.2 MM	

FINANCIAMIENTO ESTADO DEL FINANCIAMIENTO

Tipo	Financiamiento de	Estado del Financiamiento	Porcentaje Financiado
Externo	JBIC	Ejecutado 47%	75%

CONTRATOS FIRMADOS (fecha)

Concesión Definitiva (Ver hoja adjunta)	Venta de Energía (Ver hoja adjunta)	Ejecución de Obra (Ver hoja adjunta)	Contratos Financieros (Ver hoja adjunta)
--	--	---	---

OBSERVACIONES

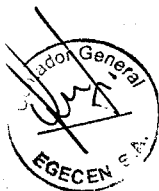
--

Información al 30-09-2003. No incluye Posición Monetaria Neta.

Notas Aclaratorias:

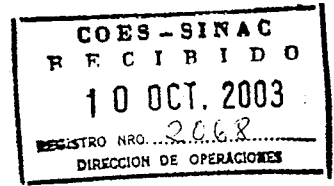
- (1) Incluye Impuesto a la Renta de No Domiciliados (33.27%), Servicios de Terceros (33.54%) entre los cuales se encuentran, Seguridad y Vigilancia, Servicio de Choferes, Mantenimiento de Campamentos de Obra y Equipos, Auditoría, Servicios Públicos, entre otros; Cargas Diversas (22.49%) entre ellos: Compensación de Viviendas, Servidumbre, Alimentación; Útiles de Oficina, entre otros y Cargas de Personal (10.7%),
- (2) Lote 9: Caminos de Acceso e Intereses y Comisiones Financieras.
- (3) Laudo Arbitral, Costos de Suspensión de Obras y reclamo de Contratistas.

Nota: En una ficha similar indicar los avances a la fecha en cada rubro.



CONTRATOS FIRMADOS (FECHA)

CONCESIÓN DEFINITIVA	VENTA DE ENERGÍA	EJECUCIÓN DE LA OBRA	CONTRATOS FINANCIEROS
<p>1. La Concesión Definitiva de Generación fue otorgada por Resolución Suprema N° 094-98-EM, publicada el 18.09.1998.</p> <p>2. La Concesión Definitiva de Transmisión Eléctrica fue otorgada por Resolución Suprema N° 056-2002-EM, publicada el 21.12.2002.</p>	<p>El Proyecto de la Central Hidroeléctrica YUNCAN, se encuentra en Construcción y por tanto aun no realiza venta de Energía.</p>	<p>La Ejecución de la Obra se inicio el 22.04.1999, con la suscripción del Contrato ALEG-030-99, con la Asociación SKANSKA-COSAPI-CHIZAKI, para la Ejecución de las Obras Civiles (Lote T-1)</p>	<p>1. El Contrato de Préstamo N° PE-14-OE-CF, con JBIC del Japón fue suscrito el 24.09.1996.</p> <p>2. El Contrato Mutuo, mediante el cual La Empresa de Generación de Energía Eléctrica SAN GABAN, otorga a EGECCEN S.A., un Préstamo de US \$ 2'050,000.00 de Dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>3. Tres (03) Contratos de Mutuo, mediante el cual CENTROMIN PERU S.A. otorga a favor de EGECCEN S.A. préstamos por; (1) US\$4 580 000,00 (2) US\$1 200 000,00 y (3) US \$850 000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, suscritos en los meses de febrero, Abril y Junio 2003, respectivamente.</p> <p>4. Contrato de fecha 01-09-2003, mediante el cual el BANCO DE LA NACIÓN, otorga a favor de EGECCEN S.A., un Préstamo por US \$1 836 410.00 de Dólares Americanos.</p>



DT-1035/03

Lima, 10 de octubre 2003

Señor Ingeniero
Jaime Guerra Montes de Oca
Director de Operaciones
COES-SINAC
Presente

Referencia: **Cronograma de Obras – Proyecto El Platanal**

Estimado señores:

Por la presente nos complace informarles que con fecha 4 de octubre 2003 ha sido publicada la Resolución Suprema No. 036-2003-EM que aprueba el fraccionamiento de la Concesión Definitiva de Generación Eléctrica del Proyecto Integral El Platanal y modifica los calendarios de ejecución de obra de las dos centrales correspondientes: G1 – El Platanal y G2 – Morro de Arica.

Al respecto y conforme ofreciéramos con nuestra Carta DT-1377/02 del 6 de diciembre 2002 y de acuerdo a nuestra comunicación DT-0446/03 del 13 de mayo 2003, adjunto alcanzamos a ustedes los nuevos cronogramas correspondientes a las centrales referidas para su conocimiento, las que deberán entrar en operación 25 de octubre 2008 con 220 MW y el 31 de diciembre 2008 con 50 MW adicionales, respectivamente.

Sin otro particular, quedamos de Uds.,

Atentamente,

Renzo Valentino Cardoza
Gerente de Proyecto

Adj.

DOA	DEV	OA
DES	DTR	OI
DPC	CCO	AL
1 PREP. RESPUESTA	6 ATENDER	
2 OPINAR	7 INFORMAR	
3 REVISAR	8 CONOCIMIENTO Y FINES	
4 COORDINAR	9 DIFUNDIR	
5 CONVERSAR	10 ARCHIVAR	
	11 COPIA	

**PROYECTO INTEGRAL EN LA CUENCA DEL RIO CAÑETE
HIDROELECTRICA MORRO DE ARICA - G2**

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	Inicio 25Oct2003		Inicio Ejecución Obras y Movilización del Contratista 01Ene06				Fin 31Dic2008	
	2003	2004	2005	2006	2007	2008		
G2								
1.0 Consolidación del Financiamiento								
2.0 Diseño Definitivo								
3.0 Licitación y Selección de Contratistas Civil y E&M								
4.0 Obras Preliminares - Accesos y Campamentos								
5.0 Tunnel de desvío y obras asociadas - Morro de Arica								
6.0 Presa Morro de Arica								
7.0 Tunnel de Aducción								
8.0 Casa de Máquinas G2								
9.0 Patio de LLaves y Subestación Eléctrica								
10.0 Línea de Transmisión 220 Kv Morro de Arica-Platanal								

Nota: No se muestra las obras de irrigación que forman parte del Proyecto Integral El Platanal

EDUCACIÓN

Destacan aporte que realiza suplemento cultural del diario "La Industria" de Trujillo y Chiclayo mediante la realización de Concurso Literario Anual de Cuento y Poesía

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 0963-2003-ED

Lima, 3 de octubre de 2003

Visto los antecedentes que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que la Educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad, por lo tanto deviene en un servicio público esencial, el cual reconoce y garantiza el Estado;

Que por Resolución Ministerial Nº 0853-2003-ED y las Directivas Nºs. 063-2003-VMGP y 067-2003-VMGP, se disponen las medidas para impulsar con equidad un proceso que inicie la recuperación de la calidad educativa, aprovechando las fortalezas, oportunidades y recursos disponibles, dando prioridad a la Educación Básica y movilizándolo a los actores de la educación, la sociedad civil y los gobiernos nacional, regional y local;

Que el diario "La Industria" edita y publica para las ciudades de Trujillo, Chiclayo y sus zonas de influencia, el suplemento cultural LUNDERO, que anualmente y desde 1985 convoca un Concurso Literario de cuento y poesía, para niños, jóvenes y adultos, a nivel nacional e internacional; que su directora doña María Ofelia Cerro Moral, distinguida periodista, es una verdadera impulsora del fomento a la creación literaria de niños y adolescentes del norte peruano; esfuerzo singular y continuado que es necesario destacar y reconocer.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación, Ley Nº 28044; en el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510 y en los Decretos Supremos Nºs. 51-95-ED y 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y destacar el importante aporte a favor del fomento de la creación literaria, que realiza el suplemento cultural "LUNDERO" del diario "La Industria" de Trujillo y Chiclayo, al convocar y realizar el Concurso Literario Anual de Cuento y Poesía, desde 1985 hasta el presente año, evento cultural para el que siempre se aseguró la más alta calidad y nivel del jurado calificador.

Artículo 2º.- Felicitar a doña María Ofelia Cerro Moral, directora del diario "La Industria" de Trujillo y Chiclayo, por la importante labor de fomento cultural que realiza entre la niñez, juventud y la población en general del Norte del país.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

CARLOS MALPICA FAUSTOR
Ministro de Educación

18213

ENERGÍA Y MINAS

Aprueban fraccionamiento de la concesión definitiva de generación eléctrica otorgada a Cementos Lima S.A. y modifican la R.S. Nº 130-2001-EM

(Mediante Oficio Nº 341-2003-SCM-PR, el Secretario del Consejo de Ministros solicita se publique nuevamente la presente resolución, publicada el 3-10-03, en la página 252445, por contener errores de textos).

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 036-2003-EM

Lima, 2 de octubre de 2003

VISTO: El Expediente Nº 11091298, organizado por Cementos Lima S.A., sobre concesión definitiva para

desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en la futura central hidroeléctrica El Platanal; y, la solicitud de modificación del Contrato de Concesión presentada el 24 de marzo de 2003 bajo el Registro Nº 1405226;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 130-2001-EM, publicada el 25 de julio de 2001, se otorgó a favor de Cementos Lima S.A. concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en la futura central hidroeléctrica El Platanal, que se ubicará en las provincias de Cañete y Yauyos del departamento de Lima, utilizando el recurso hídrico del río Cañete, con una capacidad instalada de 270 MW, conformada por dos centrales hidroeléctricas denominadas G-1 El Platanal con una capacidad instalada de 220 MW, y G-2 Morro de Arica con una capacidad instalada de 50 MW, en el marco del Proyecto Integral El Platanal; aprobándose así mismo el Contrato de Concesión Nº 192-2001, que se suscribiera el 25 de julio de 2001;

Que, conforme a dicho Contrato, la titular se obligó a ejecutar el Proyecto Integral El Platanal en el plazo de cinco (5) años en dos etapas conjuntas y complementarias, la primera que contempla la construcción de la central hidroeléctrica G-1 Platanal, y la segunda que comprende la construcción de la central hidroeléctrica G-2 Morro de Arica y de un embalse en la zona de la misma denominación para la irrigación de, aproximadamente, 27,000 hectáreas de tierras eriazas en la zona Concón Topará, obras de construcción que aún no han podido ser iniciadas por causas objetivas de fuerza mayor invocadas, debidamente fundamentadas y acreditadas por la titular mediante el documento presentado el 24 de julio de 2002, bajo el Registro Nº 1375778, justificando así la modificación del Contrato de Concesión Nº 192-2001 y del Calendario de Ejecución de Obras que forma parte integrante del referido Contrato;

Que, con fecha 24 de marzo de 2003, la titular ha propuesto al Ministerio de Energía y Minas la modificación parcial del Contrato de Concesión y del Calendario de Ejecución de Obras, así como, la separación de las dos etapas del Proyecto Integral en dos concesiones de generación eléctrica independientes, sustentando su planteamiento en causas objetivas de fuerza mayor constituidas por el retraso sufrido en la ejecución del Plan de Promoción de la Inversión Privada en las tierras eriazas de la zona de Concón Topará, de responsabilidad del Estado, y las invasiones que se han producido en la zona; agregando que tales hechos han impedido el cumplimiento del Calendario de Ejecución de Obras, dada la naturaleza integral del Proyecto, el mismo que contempla actividades tanto hidroenergéticas como de irrigación de tierras eriazas para cultivo;

Que, del estudio de los documentos obrantes en el Expediente, se observa que es técnicamente posible que la central hidroeléctrica G-1 El Platanal, considerada en la primera etapa, pueda ser construida y puesta en operación en forma eficiente e independiente de la construcción de la segunda etapa que contempla la construcción de la central hidroeléctrica G-2 Morro de Arica y del embalse para la irrigación de tierras eriazas, razón por la cual la modificación de la concesión original mediante su separación en dos concesiones independientes permitirá la ejecución de las obras sin perjudicar las posibilidades de desarrollar el Proyecto Integral;

Que, con fecha 20 de febrero de 2003, la titular ha presentado copia de la Resolución Administrativa Nº 024-2003-AG-DRA-LC/ATDR-MOC del 7 de febrero de 2003, emitida por la Administración Técnica del Distrito de Riego de Mala, Omas y Cañete, precisando la Resolución Administrativa Nº 097-98-AG-DRA-LC/ATDR-MOC, y disponiendo que la titular recibirá en forma automática la respectiva licencia de uso de aguas respecto de la central hidroeléctrica cuyas obras hayan concluido y entrado en operación, por lo que también respecto a la autorización de uso del

recurso hídrico queda evidenciado el hecho que las dos centrales hidroeléctricas G-1 El Platanal y G-2 Morro de Arica están diseñadas para operar y generar electricidad de manera independiente y a partir de distintas fechas;

Que, la Dirección General de Electricidad ha evaluado la solicitud, encontrando que los argumentos que la sustentan resultan atendibles, toda vez que el literal b) del artículo 36º del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, prevé que el incumplimiento del calendario de ejecución de obras constituye causal de caducidad, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas, como es el caso materia de la presente Resolución; en razón de lo cual, ha emitido el Informe N° 291-2003-DGE-CEL;

Que, la solicitud que da lugar a la presente Resolución comprende el fraccionamiento de una concesión definitiva de generación de energía eléctrica, figura respecto de la cual no se ocupa la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, lo que no puede constituir impedimento para resolver lo solicitado toda vez que de acuerdo con el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se les proponga por deficiencia de sus fuentes, estableciendo la misma norma una prelación de fuentes supletorias;

Que, en efecto, la figura de fraccionamiento de una concesión otorgada por el Estado se encuentra contemplada en la legislación sectorial, como es el caso del Decreto Supremo N° 003-94-EM, que aprobó el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, en cuyo artículo 13º se señala la forma de resolver una solicitud de similar naturaleza a la que es materia de la presente Resolución;

Que, efectivamente, el referido artículo 13º establece en su segundo párrafo que las concesiones, producto del fraccionamiento o división, tienen la antigüedad del título de la concesión original, inclusive para efectos del cómputo de la penalidad;

Que, la titular ha quedado obligada a garantizar el cumplimiento de su compromiso de inversión mediante la oportuna presentación de la respectiva Carta Fianza, siendo procedente aprobar la modificación al Contrato de Concesión en los términos y condiciones que aparecen en la Minuta de modificación del Contrato de Concesión N° 192-2001 y en el Contrato de Concesión N° 192-2001-A, actos que, respectivamente, serán elevados a Escritura Pública, incorporando en ellas el texto de la presente Resolución, siendo inscritas en el Registro de Concesiones para la Explotación de los Servicios Públicos;

Estando a lo dispuesto en los artículos 1354º y 1413º del Código Civil, en el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en el segundo párrafo del artículo 53º y en el artículo 54º del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, en el primer párrafo del artículo 13º del Reglamento de la Ley General de Minería aplicable por analogía;

Con la opinión favorable del Director General de Electricidad y del Viceministro de Energía;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el fraccionamiento de la concesión definitiva de generación eléctrica otorgada a Cementos Lima S.A. por Resolución Suprema N° 130-2001-EM, en dos concesiones de generación eléctrica independientes, en los términos y condiciones de la presente Resolución y en los que se detallan en los respectivos Contratos de Concesión a que se refiere la presente Resolución.

Los derechos adquiridos por Cementos Lima S.A. respecto de la concesión de generación eléctrica, otorgada por Resolución Suprema N° 130-2001-EM, se mantienen vigentes y son de aplicación para las concesiones a que dé origen el fraccionamiento.

Artículo 2º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución Suprema N° 130-2001-EM por el texto siguiente:

"Artículo 1º.- Otorgar a Cementos Lima S.A. concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica, en los términos y condiciones

de la presente Resolución y los que se detallan en el Contrato de Concesión que se aprueba en el artículo 2º de la presente Resolución. La concesión de generación otorgada operará en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica G-1 El Platanal, de propiedad de la solicitante, con Expediente N° 11091298, con una capacidad instalada de 220,0 MW."

Artículo 3º.- Aprobar la modificación de los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 de la Cláusula Primera, el numeral 6.2.12 de la Cláusula Sexta, el numeral 9.5 de la Cláusula Novena y la Cláusula Décimo Primera del Contrato de Concesión N° 192-2001; introducir el nuevo numeral 6.1.11 en la Cláusula Sexta del mismo Contrato y agregar el Anexo 4 y el Anexo 5 a la Cláusula Décimo Quinta del referido Contrato de Concesión, aprobado por la Resolución Suprema N° 130-2001-EM.

Artículo 4º.- Autorizar al Director General de Electricidad para que, en nombre del Estado, suscriba la Minuta de Modificación al Contrato de Concesión N° 192-2001 a que se refiere el artículo que antecede, así como la Escritura Pública correspondiente.

Artículo 5º.- Otorgar a Cementos Lima S.A. concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica, en los términos y condiciones de la presente Resolución y los que se detallan en el Contrato de Concesión que se aprueba en el artículo 6º de la presente Resolución. La concesión de generación otorgada operará en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica G-2 Morro de Arica con una capacidad instalada de 50,0 MW, de propiedad de la titular, con Expediente N° 11091298-A.

Artículo 6º.- Aprobar el Contrato de Concesión N° 192-2001-A a suscribirse con Cementos Lima S.A., el que consta de 17 Cláusulas y 5 Anexos.

Artículo 7º.- Autorizar al Director General de Electricidad para que, en nombre del Estado, suscriba el Contrato de Concesión N° 192-2001-A, así como la Escritura Pública correspondiente.

Artículo 8º.- El texto de la presente Resolución Suprema deberá ser incorporado en las correspondientes Escrituras Públicas referidas en los artículos 4º y 7º de la presente Resolución.

Artículo 9º.- La presente Resolución Suprema será notificada al concesionario en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53º del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, y deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano por una sola vez, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su expedición, conforme al artículo 54º del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

Artículo 10º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

HANS FLURY ROYLE
Ministro de Energía y Minas

18247

Aprueban las revisiones O, P y Q del Convenio de Administración de Recursos para el Proyecto "Programa de Reforzamiento Institucional del Ministerio de Energía y Minas"

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 037-2003-EM

Lima, 3 de octubre de 2003

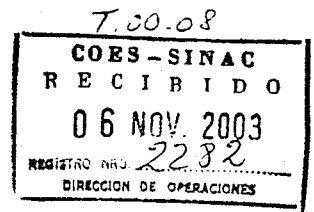
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 036-2002-EM se aprobó el Convenio de Administración de Recursos celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,



ARPL Tecnología Industrial S.A.

DT-1117/03



Lima, 06 de Noviembre de 2003

Señor Ing.
Jaime Guerra Montes de Oca
Director de Operaciones
COES-SINAC
Presente.-

Ref. : **Información Proyecto Integral El Platanal**

Estimado señor:

Lamentamos el ligero atraso en el envío de la información adjunta solicitada con su carta del 14Oct03, por motivos de viaje. Conforme les informáramos el 10Oct03, recientemente se promulgó la Resolución Suprema que autoriza el fraccionamiento de la Concesión Definitiva del Proyecto Integral El Platanal, haciendo posible su construcción por etapas.

En la ficha adjunta se presenta la información actualizada de las dos etapas del Proyecto. La primera de 220 MW cuya construcción se debe iniciar antes del 25Oct04, y la segunda etapa de 50 MW y el correspondiente gran embalse de regulación estacional, cuya ejecución depende de la solución por parte del Estado de la situación de fuerza mayor por invasión de terrenos de propiedad del Ministerio de Agricultura.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta o aclaración que requieran.

Atentamente,

ING. RENZO VALENTINO
Gerente del Proyecto Integral
"El Platanal"

RV/mg

Incl. Fichas Técnicas

c.c.: RRP/JSB/PAL

07 NOV. 2003

DOA	<input type="checkbox"/>	DEV	<input type="checkbox"/>	OA	<input type="checkbox"/>
DES	<input checked="" type="checkbox"/>	DTR	<input type="checkbox"/>	CA	<input type="checkbox"/>
DPC	<input type="checkbox"/>	CCO	<input type="checkbox"/>	AL	<input type="checkbox"/>

1	PREP RPTA	6	ATENDER
2	OPINAR	7	INFORMAR
3	REVISAR	8	CONOCIMIENTO Y FINES
4	COORDINAR	9	DEFUNDIR
5	CONVERSAR	10	ARCHIVAR
		11	COPIA

\\arpl_nt\tec\PLATANAL\Platanal2003\Cartas03\Otros\DT1117RV.doc

**FICHA DE PROYECTOS NO. 1-A
CENTRALES HIDROELECTRICAS
FICHA TECNICA**

Fecha :

01Nov03

DATOS GENERALES

Nombre	Departamento	Cuenca	Río
El Platanal G1	Lima	Cañete - Yauyos	Cañete
Morro de Arica G2	Lima	Yauyos	Cañete

Propietario	Socio Operador	Socio Inversionista	Fecha de Concesión Def.
Cementos Lima S.A.	-	-	25 Jul 2001/04 Oct 2003 (Nota 1)

INFORMACION BASICA

Nombre Estac. Hidromet.	Serie hidrológ. Histórica Período (1926-2002) años	Serie hidrológ. Naturaliz. Período (1926-2002) años	Demandas de Agua
Socsi	si	no	si

Perforac. Diamantinas (m)	Calicatas #	Estaciones hidromét. #	Levantam. Topográf. (ha)
3,400	34	6	15,300

2 Centrales G1 y G2

DATOS DEL PROYECTO

Caída bruta (mt)	Caída neta (mt)	Caudal de diseño (m3/s)	Potencia instalada (MW)
G1 = 630; G2 = 225	G1 = 588; G2 = 175 (prom)	G1 = 42.4; G2 = 32.7	220 + 50 = 270

Conducción	Túnel		Conducto forzado			Casa de Máquinas	
Longitud (m)	Area (m2)	Tipo (P ó PL)	Longitud (m)	Diámetro (mt)	Tipo (S ó E)	Tipo (S ó E)	Altitud (msnm)
G1 = 13,010	22.1	P	908	3.15	S/E	E	900
G2 = 750	26.80	P	100	3.0	S	S	2,776

Regulación estacional			Regulación horaria			Energía (GWh-año)		
	Vol. Bruto (m3)	Vol. Util (m3)	H presa (mt)	Vol Util (m3)	H presa (m)	Ubicación	Punta	fuera de punta
Etapa I	-	-	-	1.75	22	1555	731	301
Etapa II	244 x 10 ⁶	201 x 10 ⁶	221	-	-	-	1,111	360

EQUIPAMIENTO

Generadores				
Pot. Nom. (MW)	Pot. Elect. (MW)	Tipo	Ten. Gen. (kV)	Número
G1 120	120	Sincrono	13.8	2
G2 27.5	27.5	Sincrono	13.8	2

Línea de Transmisión			
Tensión (kV)	Longitud (km)	# de ternas	Punto de conexión al Sistema
220	48	1	La Florida - Cañete
220	56	1	La Florida - Cañete

CALENDARIO DE IMPLEMENTACION (Plazos de conclusión)

Proyectos en Estudio							
Est. Factib.	Invest. Campo	Financiam.	Aprob. Perm.	Diseños	Contratos	Construcc.	Pruebas
Concluido	Concluido	En proceso	-	-	-	Ver nota 2	-

Proyectos en Construcción			
Financiamiento del Proyecto	Cronograma Actualizado	Aspectos críticos	Situación actual
-	-	-	-

COMENTARIOS

Nota 1.- E104Oct03 se aprobó el fraccionamiento de la Concesión Definitiva que aprueba la ejecución del Proyecto por etapas. La primera etapa de 220 MW y la segunda de 50MW.
 Nota 2.- La construcción de la Etapa I está prevista iniciarla antes del 25Oct04.
 Nota 3.- La Etapa II está sujeta a la solución de una situación de Fuerza Mayor por invasión de tierras que afecta la ejecución del embalse de regulación estacional.

**FICHA DE PROYECTOS NO. 1-B
CENTRALES HIDROELECTRICAS
FICHA ECONOMICO FINANCIERA
(US\$)**

Fecha :

01Nov03

INVERSIONES PREVIAS

Estudio de factibilidad	Investigaciones de campo	Gestiones financieras	Diseños y permisos

PAGOS A CONTRATISTAS

Obras Civiles	Equipamiento	Línea de transmisión	Obras de regulación

GASTOS PROPIOS

Administración	Aduanas	Supervisión	Gastos de gestión

OTROS GASTOS

Imprevistos	IGV	Uso de agua	Otros

FINANCIAMIENTO

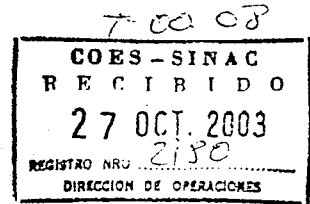
Tipo	Financiamiento de	Estado del financiamiento	Porcentaje financiado

CONTRATOS FIRMADOS (fecha)

Concesión Definitiva	Venta de Energía	Ejecución de obra	Contratos financieros

OBSERVACIONES

A la fecha se ha gastado ± \$11 millones en el Estudio de Factibilidad, investigaciones de campo, permisos, administración y gestión.



Lima, 24 de Octubre del 2003

SZC-1093/03

Señores
Comité de Operación Económica del
Sistema Interconectado Nacional - COES SINAC
Av. Camino Real # 456 (Edificio Real) Piso 16
San Isidro.-

Atn. : Ing. Jaime Guerra Montes de Oca
Director de Operación COES-SINAC
Ref. : Su comunicación COES-SINAC/D-790-2003
de fecha 14.10.2003
Asunto : Información actualizada del Proyecto Central
Hidroeléctrica Quitaracsa

Estimados señores:

No es grato dirigirnos a Ustedes a fin de remitirles con la presente la información actualizada sobre la Central Hidroeléctrica Quitaracsa, que será incluida en el Estudio Tarifario correspondiente a Mayo 2004 a cargo del COES-SINAC.

De acuerdo a lo solicitado en vuestra comunicación de la referencia, remitimos las Fichas N° 1-A, 1-B.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto, aprovechando de esta oportunidad para renovarles los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Muy atentamente,

S&Z CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

MIGUEL SUÁZO G.
GERENTE GENERAL

27 OCT. 2003

Adj. : lo indicado

MTR/scl*

CIV-061



Certificado N° 114090

DOA	DEV	OA
DES	DTR	OI
DPC	CCO	AL
1 PREP. RESPUESTA	6 ATENDER	
2 OPINAR	7 INFORMAR	
3 REVISAR	8 CONOCIMIENTO Y FINES	
4 COORDINAR	9 DIFUNDIR	
5 CONVERSAR	10 ARCHIVAR	
	11 COPIA	

306

SCLIC:SZ-96-56/CARTAS 2003.DOC

Av. Del Parque Norte 1174
San Borja, Lima 41 - PERÚ
Telf.:(511) 475 1070 - 476 6750
Fax:(511) 475 4270
E-mail: msjs@syzconsultores.com
http://www.syzconsultores.com

FICHA DE PROYECTOS Nº 1-A
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

FICHA TÉCNICA

Fecha

23.10.03

DATOS GENERALES

Nombre	Departamento	Cuenca	Río
C.H. Quitaracsa	Ancash	Río Santa	Quitaracsa
Propietario	Socio Operador	Socio Inversionista	Fecha de Concesión Definitiva
S&Z Consultores Asociados S.A.	-	-	13.06.2002

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre Estación Hidrométrica	Serie Hidrológica Histórica Período (1955-1993) años	Serie Hidrológica Naturalizada Período (xxxx - xxxx) años	Demandas de Agua	
Quitaracsa	Si	-	Si	-
Perforaciones Diamantinas (m)	Calicatas #	Estaciones Hidrométricas #	Levantamientos Topográficos (ha)	
100	20	1	25	

DATOS DEL PROYECTO

Caída Bruta (m)	Caída Neta (m)	Caudal de diseño (m3/s)	Potencia instalada (MW)				
910	883	15	114.6				
Conducción	Túnel ó Canal	Conducto Forzado		Casa de Máquinas			
Longitud (m)	Area (m2)	Tipo (P ó PL)	Longitud (m)	Diámetro (m)	Tipo (S ó E)	Tipo (S ó E)	Altitud (msnm)
5 022	8.63	Baúl	1 275	2,10 a 1,70	S+E	S	1 425
Regulación Estacional			Regulación Horaria			Energía (GWh-año)	
Vol. Bruto (m3)	Vol. Útil (m3)	H Presa (m)	Vol. Útil (m3)	H Presa (m)	Ubicación	Punta	Fuera de Punta
-	-	-	0.25	20	2 322	421	228

EQUIPAMIENTO

Generadores				
Potencia Nominal (MW)	Potencia Efectiva (MW)	Tipo	Ten. Gen. (kV)	Número
114.6	89	Pelton	13.8	2
Línea de Transmisión				
Tensión (kV)	Longitud (km)	# de Ternas	Punto de Conexión al Sistema	
220	100	1	Chimbote	

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN (Plazos de Conclusión)

Proyectos en Estudio							
Estudo Factib.	Invest. Campo	Financiamiento	Aprob. Permiso	Diseños	Contratos	Construcción	Pruebas
Finalizado	Finalizado	En trámite	Finalizado	Finalizado	A licitarse	A iniciarse	-
Proyectos en Construcción							
Financiamiento del Proyecto	Cronograma Actualizado	Aspectos Críticos		Situación Actual			

COMENTARIOS

--

(Indicar eventos que puedan afectar el cronograma de implementación, y cuanto pueden afectar)

**FICHA DE PROYECTOS N° 1-B
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS**

**FICHA ECONÓMICO FINANCIERA
(US\$)**

Fecha: 23.10.03

INVERSIONES PREVIAS (1)

Estudio de Factibilidad	Investigaciones de Campo	Gestiones Financieras	Diseños y Permisos
2 000 000	500 000	500 000	-

INVERSIONES EN OBRAS (2)

Obras Civiles	Equipamiento	Línea de Transmisión	Obras de Regulación
-	-	-	-

GASTOS PROPIOS (3)

Administración	Aduanas	Supervisión	Gastos de Gestión
25 200	-	-	20 000

OTROS GASTOS (4)

Imprevistos	IGV	Uso de Agua	Otros
-	-	-	-

INVERSIÓN TOTAL (1+2+3+4)

INVERSIÓN TOTAL SIN IGV	INVERSIÓN TOTAL CON IGV
3 045 200	3 623 788

FINANCIAMIENTO

Tipo	Financiamiento de	Estado del Financiamiento	Porcentaje Financiado
Préstamo a largo plazo	Bancos	En trámite	-

CONTRATOS FIRMADOS (Fecha)

Concesión Definitiva	Venta de Energía	Ejecución de Obra	Contratos Financieros
13.06.2002	-	En proceso de licitación	En trámite

OBSERVACIONES

1. Actualmente se ha solicitado al MEM la Imposición de Servidumbre de paso para la construcción del túnel de acceso a la casa de máquinas y túnel de descarga.
2. Se ha suscrito con la Comunidad de Quimanayllu la Servidumbre para la construcción de los accesos a la zona de toma y a la Sub Estación de Salida.
3. Se han reiniciado las gestiones financieras habiendo contactado entidades en Holanda, Alemania y México que ya han mostrado su interés en el financiamiento del proyecto.
4. Se están dando los pasos necesarios para la aprobación ordinaria del Estudio de Impacto Ambiental el mismo que fuera aprobado por "Silencio Administrativo".
5. Se ha concluido la preparación de los documentos de licitación para concursar el proyecto en un solo paquete mediante la modalidad Contrato EPC - Llave en Mano.

Nota: En una ficha similar indicar los avances a la fecha en cada rubro.

10.16.03

7-0008
COES - SINAC
RECIBIDO
21 OCT. 2003
REGISTRO NRO. 2126
DIRECCION DE OPERACIONES



Lima, 20 de Octubre del 2003.

TGC-058/03

Señor Ingeniero
JAIME GUERRA MONTES DE OCA
Director de Operaciones
COES - SINAC
Av. Camino Real N° 456
Edificio Real Piso 16
San Isidro.

DOA	DEV	OA
DES	DTR	OI
DPC	CCO	AL
1 PREP. RESPUESTA	6 ATENDER	
2 OPINAR	7 INFORMAR	
3 REVISAR	8 CONOCIMIENTO Y FINES	
4 COORDINAR	9 DIFUNDIR	
5 CONVERSAR	10 ARCHIVAR	
	11 COPIA	

Asunto : Información para el estudio técnico económico de la determinación de precios de Potencia y Energía en Barras para la Fijación Tarifaria de Mayo del 2004

Ref. : Proyecto Central Hidroeléctrica Tarucani

De nuestra consideración:

Acusando recibo de vuestra carta COES-SINAC/D-790-2003 recibida el 15.10.03, nos es grato adjuntar a la presente de acuerdo a lo solicitado, las Fichas de Proyectos Nos. 01A, 1-B, 3 y 4.

Asimismo, nos permitimos adjuntar a la presente, la Medida Cautelar emitida por el Módulo de Justicia Jacobo Hunter de Arequipa mediante Resolución N° 01-2003 con la cual suspenden las obligaciones de Tarucani Generating Company S.A. en relación al Contrato de Concesión por razones de fuerza mayor, hasta que se resuelva en forma definitiva la Concesión de los Derechos de Agua.

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta al respecto.

Muy Atentamente,
TARUCANI GENERATING COMPANY S.A.

Jose Melendez Ganoza
JOSE MELLENDEZ GANOZA
GERENTE DE PROYECTO

309

JMG/mda*
GSO-203

Un. Oper. de Yancalla, Arequipa
Av. Parque Norte 1074
San Sebastián, Lima 41 - Perú
T (511) 225 8282 F (511) 475 4270
E: generating@tarucani.com

**FICHA DE PROYECTOS N° 1-A
CENTRALES HIDROELÉCTRICAS
FICHA TÉCNICA**

Fecha : 20.10.03

DATOS GENERALES

Nombre	Departamento	Cuenca	Río
C.H. Tarucani	Arequipa	Colca - Siguas	Túnel Terminal

Propietario	Socio Operador	Socio Inversionista	Fecha de Conces. Def.
Tarucani Generating Company S.A.	--	En Negociación	20.07.2001

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre de Estac. Hidromet.	Serie hidrológ. Histórica Periodo (1962-2000) años		Serie hidrológ. Naturaliz. Periodo (1965-2000) años		Demandas de Agua	
Condorama Pte. Colgante-Tuti-Angostura- Pte. Callalli	si	-	si	-	si	-

Perforac. diamantinas (m)	Calicatas #	Estaciones hidromét. #	Levantam. Topográf (ha)
--	17	5	759.91

DATOS DEL PROYECTO

Caída bruta (m)	Caída neta (m)	Caudal de diseño (m3/s)	Potencia instalada (MW)
331.75	317.60	17.0	49.0

Conducción	Túnel ó Canal		Conducto Forzado			Casa de Máquinas	
	Longitud (m)	Area (m2)	Longitud (m)	Diámetro (m)	Tipo (S ó E)	Tipo (S ó E)	Altitud (msnm)
	8 227	9.75	1 228.40	1.95	E	E	3 229

Regulación Estacional			Regulación Horaria			Energía (Gwh-año)	
Vol. Bruto (m3)	Vol. Útil (m3)	H presa (m)	Vol. Útil (m3)	H presa (m)	Ubicación	punta	fuera de punta
--	--	--	--	--	--	75.4	286.6

EQUIPAMIENTO

Generadores				
Pot. Nom. (MW)	Pot. Efect. (MW)	Tipo	Ten. Gen. (kV)	Número
51.60	44	Trifásico - Sincrono	13.8	1

Línea de Transmisión			
Tensión (kV)	Longitud (km)	# de ternas	Punto de Conexión al Sistema
138	91	1	Cerro Verde

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN (Plazos de conclusión)

Proyectos en Estudio							
Est. Factib.	Inves. Campo	Financiam.	Aprob. Perm	Diseños	Contratos	Construcc.	Pruebas
Finalizado	Finalizado	En Trámite	Finalizado	Finalizado	Adjudicados	A Iniciarse	--

Proyectos en Construcción			
Financiamiento del Proyecto	Cronograma Actualizado	Aspectos Críticos	Situación Actual